



RESOLUCIÓN N° 579 17

Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 NOV 2017

Expediente N° SO-19.437/17.-

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 132/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.082/16 de fecha 24/02/17, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 9.821,96 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Veintiuno con Noventa y Seis Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 9.821,96 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Veintiuno con Noventa y Seis Centavos), correspondiente al mes de Noviembre de 2017, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	8 Tóner para impresoras de adm.	11	2	3	2	\$ 1.710,00
2	Tóner p/administración S. Orán	11	2	3	2	\$ 500,21
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.210,21
	Sub Total					
	Partida	11	2	3	-	\$ 2.210,21
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	2			\$ 2.210,21
3	Com. banc. por adq. insumos	11	3	5	5	\$ 58,96





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.437/17.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total Partida Parcial					\$ 58,96
4	Serv. Monitoreo Oct.17 Anfit.	11	3	5	9	\$ 2.032,80
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.032,80
7	Pjes. O-S-O-Rodolfo Solá	11	3	7	1	\$ 960,00
8	Pjes. O-S-O-Prof. E. Méndez	11	3	7	1	\$ 960,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 1.920,00
5	1/2 Día viáticos-Ing. J. Garzarón	11	3	7	2	\$ 550,00
6	1/2 Día viáticos-Dr. N. Wayllace	11	3	7	2	\$ 650,00
9	1 Día viáticos-Prof. E. Méndez	11	3	7	2	\$ 1.500,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 2.700,00
5	Gtos. Mov.O-S-O-Ing. J.Garzarón	11	3	7	9	\$ 899,99
	Sub Total Partida Parcial					\$ 899,99
	Sub Total					
	Partida	11	3	5	-	\$ 2.091,76
				7	-	\$ 5.519,99
	Principal					
	Sub Total					
		11	3			\$ 7.611,75
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 9.821,96
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 9.821,96
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.437/17.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	3	2	\$ 2.210,21
11	3	5	5	\$ 58,96
11	3	5	9	\$ 2.032,80
11	3	7	1	\$ 1.920,00
11	3	7	2	\$ 2.700,00
11	3	7	9	\$ 899,99
Total				\$ 9.821,96

Resumen consolidado a Nivel Inciso

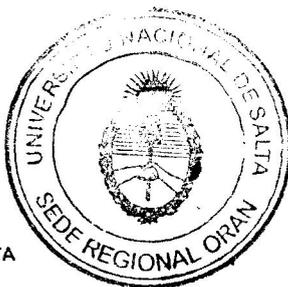
Inciso	11	2	-	-	\$ 2.210,21
Inciso	11	3	-	-	\$ 7.611,75
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 9.821,96

* Fondos Otorgados \$ 150.000,00.-
 * Primera Rendición \$ 121.520,94 - Resolución N° SO-531/17.-
 * Segunda Rendición \$ 18.657,10 - Resolución N° SO-535/17.-
 * Tercera Rendición \$ 9.821,96 - Resolución N° SO-579/17.-
 * Saldo \$ 00000,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


 LIC. PEDRO E. RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
 VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA